



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 26 FEB 2018

VISTO, La realización de las "**Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género**" organizadas por la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, las cuales se llevarán a cabo los días 6 y 7 de marzo del año 2018, en el Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

CONSIDERANDO:

Que las citadas Jornadas impulsadas por la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, abarcaran un amplio panorama sobre distintos aspectos vinculados a la violencia de género.

Que la apertura estará a cargo de la Sra. Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dra. Elena Highton de Nolasco, la Sra. Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dra. Hilda Kogan, el Sr. Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires Dr. Daniel Salvador, el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Dr. Manuel Mosca y el Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Julio Conte-Grand.

Que asimismo disertarán especialistas provenientes de Argentina, España, Paraguay y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, además de magistrados y funcionarios de diversas áreas del estado, entre los cuales se destaca el Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Gustavo Ferrari, el Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Cristian Ritondo, el Sr. Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires Dr. Santiago Cantón y el Sr. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires Dr. Guido Lorenzino, los cuales desde el ámbito de sus funciones expondrán y debatirán, promoviendo la reflexión a esta cuestión.

Que la violencia de género es un problema de gran trascendencia en la sociedad actual, siendo manifiesta la necesidad de debatir y promover políticas


ES COPIA FIEL
LILA CLARA CALDERON
Sub Directora de Despacho
Dirección de Asuntos Legales
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

públicas que contribuyan a la prevención, persecución y erradicación de la violencia de género, en un trabajo coordinado y en conjunto de los tres poderes.

Por ello

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN SU
CARACTER DE PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO.**

DECRETA

ARTICULO 1º: Adherir a las "**Jornadas internacionales sobre violencia de género**" organizadas por el ministerio Publico de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º: Invitar a todos los señores Senadores, funcionarios y personal de esta cámara a participar de las "Jornadas internacionales sobre violencia de género", a desarrollarse los días 6 y 7 de marzo del corriente en la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.-

ARTICULO 3º: Cursar por la Secretaría correspondiente a dar difusión y promoción para la participación en las referidas jornadas.

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar y dar cuenta a los Señores Senadores, cumplido, archivar.

MARIANO L. MUGNOLO
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires

ES COPIA FIEL
LILA CLARA GALDERON
Sub Directora de Despacho
Dirección de Asuntos Legales
H. Senado de Buenos Aires

Dr. DANIEL M. SALVADOR
PRESIDENTE
H. Senado de Buenos Aires